

 GOBERNACION DE CASANARE	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CÓDIGO: RGD-14-I
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL	FECHA: 05/12/2008
	DECRETO	VERSION:01

100 18

No. **0360** DE 2012

26 DIC 2012

POR EL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2012.

El Gobernador de Casanare, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de lo dispuesto en los artículos 79 Y 81 del Decreto 111 de 1.996, el artículo 66 de la Ordenanza 102 de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que la Asamblea Departamental de Casanare, en Ordenanza No. 012 del 30 de Noviembre de 2011, expidió el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y de Apropriaciones del Departamento de Casanare, para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012.

Que el Gobierno Departamental, en Decreto No. 0328 de Diciembre 19 de 2011 procedió a Liquidar el Presupuesto para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012, en los términos del artículo 50 de la Ordenanza 102 de 1.996.

Que en el numeral 2 del artículo 66 de la Ordenanza 102 de diciembre 20 de 1996, se establece el procedimiento las modificaciones presupuestales que impliquen contracréditos a apropiaciones ya incluidas en el presupuesto vigente.

Que se hace necesario realizar un ajuste a las apropiaciones presupuestales de gastos de funcionamiento de la administración de Departamental, distribuidas mediante el Decreto 0328 de diciembre 19 de 2011.

Que en atención a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 66 de la Ordenanza 102 de diciembre 20 de 1996, la Secretaria General expidió la Resolución número No. 1166 de diciembre 24 de 2012, autorizando contracréditos por la suma de QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 500.000.00) M/CTE.

Que conforme a lo establecido en el artículo 65 de la Ordenanza 102 de 1996, la Dirección Técnica de Presupuesto expidió los Certificados de Disponibilidad 123073 de fecha noviembre 15 de 2012 y 123098 de noviembre 19 de 2012, los cuales garantizan la disponibilidad presupuestal de los rubros a contracreditar.

Por lo anteriormente expuesto, el Gobernador de Casanare,



GOBERNACION DE CASANARE

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

CÓDIGO: RGD-14-I

PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL

FECHA: 05/12/2008

DECRETO

VERSION:01

0360

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Contracreditar el Presupuesto de Gastos del Departamento de Casanare, correspondiente a la vigencia Fiscal 2012, en la suma de QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 500.000.00) M/Cte., de conformidad con el siguiente detalle:

M004	SECRETARIA GENERAL	500,000.00
M00401	GASTOS DE PERSONAL	500,000.00
M0040102	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	500,000.00
M0040102001	APORTES DE LEY	500,000.00
M004010200101	APORTES DE PREVISION SOCIAL	500,000.00
M00401020010104	Cesantías	500,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO. Acreditar el Presupuesto de Gastos del Departamento de Casanare, correspondiente a la Vigencia Fiscal 2012, en la suma de QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 500.000.00) M/Cte de conformidad con el siguiente detalle:

M004	SECRETARIA GENERAL	500,000.00
M00401	GASTOS DE PERSONAL	500,000.00
M0040102	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	500,000.00
M0040102001	APORTES DE LEY	500,000.00
M004010200101	APORTES DE PREVISION SOCIAL	500,000.00
M00401020010103	A.R.P.	500,000.00

ARTICULO QUINTO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Yopal, a los

28 DIC 2012


NELSON RICARDO MARIÑO VELANDIA
Gobernador de Casanare

Proyectó: **WILSON ALIRIO RODRIGUEZ GARCIA**
Director Técnico de Presupuesto


Aprobó: **GLORIA BETHI PEÑA CABULO**
Secretaria de Hacienda Departamental